

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA AGRICOLA CRUZPATA S.A.

"TRANSCRUZPATA"

Suscal – Cañar –Ecuador

Ofc N°.- 02- CTLACP-S.A-G.

Suscal, 01 de Julio del 2013.

Señor.

Carlos Humberto Verdugo Martínez.

Ciudad.

De mi consideración:

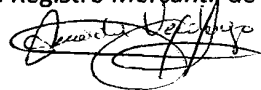
Por medio del presente me dirijo a UD, con la finalidad de comunicar que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA CRUZPATA S.A. "TRANSCRUZPATA" con sede en el Cantón Suscal, Provincia del Cañar en sesión celebrada el día Sábado 25 de Mayo del 2013, procedió a designarle a UD, para el desempeño del cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, por el periodo de dos años a partir del 27 de Mayo del 2013.

No es por demás indicarle que en su calidad de PRESIDENTE, le corresponde a UD, la representación legal, Judicial y extra judicial de la Compañía, siendo sus deberes y atribuciones, los establecidos en la ley de compañías y los previstos en los estatutos de la sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Suscal le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

La referida escritura se celebró ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca en fecha 13 de Febrero del 2004 e inscrito en el Registro Mercantil de Cañar el 27 de Febrero del 2004 bajo el N° 11.

Sra. Amada Verdugo C.



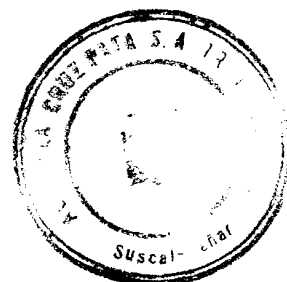
SECRETARIA DE LA JUNTA.

Yo, Carlos Humberto Verdugo Martínez, acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA AGRICOLA CRUZPATA S.A. "TRANSCRUZPATA", y prometo desempeñarlo fiel y legalmente mis funciones acorde a las leyes y reglamentos establecidos para el efecto.



Carlos Humberto Verdugo Martínez.

C.I. 0300057726.





DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL;

DOY FE: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA Y QUE CONTIENE UN NOMBRAMIENTO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS DE LA LEY NOTARIAL, QUEDA PROTOCOLIZADO Y AGREGADO AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA NOTARIA A MI CARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL, A 1 DE JULIO DEL AÑO 2013.

EL NOTARIO
Dr. César Cardenas O.
Notaría Primera del Cantón Suscal



Doctor César Augusto Cárdenas Ochoa.- Notario Público Primero del cantón Suscal
DOY FE:

Que la presente fotocopia es igual al documento Protocolizado, el mismo que esta Archivado en la Notaría a mi cargo.

En fe de ello sello y firmo en Suscal a 1 de julio del año 2013

EL NOTARIO

Dr. César Cardenas O.
Notaría Primera del Cantón Suscal



Queda, inscrito bajo el numero 04 del Registro Mercantil, el presente Nombramiento.
Suscal a dos dias de mes de julio del año dos mil trece.- EL REGISTRADOR

Dr. José Molina Molina
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SUSCAL

